

Número 1151

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE SAN JAVIER**

E D I C T O

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de San Javier (Murcia).

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 329/95, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Atlántico, S.A., representado por el Procurador Sra. Martínez Martínez, contra Vicente Morales Casado y Josefa Chacón Pastor, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 12 de abril de 1996, y hora de las doce treinta, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día diez de mayo de 1996 y hora de las doce treinta, con el tipo de tasación del 75% de la primera; no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 6 de junio de 1996, y hora de las doce treinta, celebrándose bajo las siguientes

CONDICIONES:

Primera.— No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de catorce millones cuatrocientas cincuenta y cuatro mil setecientos veinte pesetas (14.454.720 pesetas) que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta al 75% de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.— Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3112-000-18-0329-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20% por lo menos del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.— Todos los postores podrán hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.— Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositándose en la mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho anteriormente referencia.

Quinta.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá

que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción del precio del remate.

Sexta.— Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de tales obligaciones.

Séptima.— Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Finca objeto de subasta:

Vivienda sobre bajo diáfano de tipo E. En San Pedro del Pinatar, con fachada principal a calle Almería, se encuentra quinta contando de izquierda a derecha según se mira de frente desde la calle de su situación. Tiene el local una superficie construida de 117 m. 32 dm. y útil de 107 m 9 dm². Sin distribución interior. La vivienda en planta 1.ª tiene una superficie total construida de 136 m² 62 dm², distribuida en diferentes habitaciones, servicios y dependencias. Tiene una zona destinada a jardín en la parte delantera que ocupa una superficie de 34 m. 50 dm².

Inscripción. Registro de la Propiedad de San Javier número dos, libro 308 de Pinatar, folio 78, finca n.º 22.308.

Dado en San Javier, a 19 de enero de 1996.— La Juez, María Esperanza Sánchez de la Vega.— El Secretario.

Número 1105

**DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en proceso seguido en este Juzgado con el número 1.970 al 1.990/93, en reclamación por despido, hoy en fase de ejecución con el número 168/94, a instancias de Ginés López Blasas y otros, contra la empresa Calzados Cánovas, S.L., en reclamación de 56.924.887 pesetas de principal y 5.700.000 pesetas provisionales para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, se ha dictado resolución de esta fecha acordando sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la empresa ejecutada y cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

1. Un refrigerador marca Inteco, modelo Gris número de serie 044 seminuevo. Valor usado 300.000 pesetas.

2. Un compresor de pistón con dos cabezas, marca Siemens, color marrón, modelo 90, número de serie 430. Seminuevo. Valor usado 200.000 pesetas.

3. Un acumulador de aire color verde, marca Siemens, modelo A-9 de serie 787. Seminuevo. Valor usado 5.000 pesetas.

4. Un secador de aire marca TMS, modelo 38, número serie 099. Seminuevo. Valor usado 125.000 pesetas.

5. Cincuenta máquinas automáticas de vulcanizar calzado, marca Talleres Cuadrado de Peñaranda. Modelo B-1, números de serie del 111 al 162. Provistas cada una de ellas de dos pares de moldes de aluminio para vulcanizar zapatillas. Seminuevas. Valor usado 100.000 pesetas.

6. Una máquina rotativa de inyección directa al corte con sus correspondientes inyectores y cuadros eléctricos, marca Santonja, modelo AH-B, número de serie 0335, provista de 45 pares de moldes de aluminio para inyectar zapatillas y deportivos. Seminueva. Valor usado 3.000.000 de pesetas.

7. Una máquina de troquelar, marca Aton modelo AL-82. Valor usado 750.000 pesetas.

8. Un cilindro para hacer goma, marca Canto, modelo 100, número de serie 0043. Seminuevo. Valor usado 1.500.000 pesetas.

9. Un cilindro para hacer goma, marca Canto, modelo 100, número de serie 0043, seminuevo. Valor usado 1.500.000 pesetas.

9. Un cilindro para hacer goma, marca G-Coll, modelo 120, número de serie 899. Seminueva. Valor usado 750.000 pesetas.

10. Una máquina para granular goma, marca ECM de Candela, modelo MG-3 L, número 0175, seminueva. Valor usado 250.000 pesetas.

11. Una guillotina, marca talleres Metalúrgica, modelo 10, número 26. Seminuevo. Valor usado 150.000 pesetas.

12. Una máquina de montar puntas de zapatos, marca ACHON, modelo 63-D, número 092. Seminueva. Valor usado 350.000 pesetas.

13. Una máquina de montar taloneras y enfranques marca ACHON, modelo 74-H, número 653. Seminueva. Valor usado 350.000 pesetas.

14. Una máquina de moldear taloner, marca CELME, modelo 68, número 0055. Seminueva. Valor usado 400.000 pesetas.

15. 80 cajas de zapatillas conteniendo cada una entre 20 y 30 pares de zapatillas, suela de goma, varios modelos y números. Valor usado 50.000 pesetas.

16. Tres máquinas cepilladoras de zapatillas de fabricación correa, motor eléctrico de 0,5 CV. Valor usado 10.000 pesetas.

17. 80 piezas de telar y tejidos varios para la fabricación de zapatillas, en distinto estado de conservación y utilización. Valor usado 25.000 pesetas.

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. de la Libertad, 8, 2.º de Murcia, en primera subasta el día 28 de marzo de 1996 a las 12,15 horas de su mañana, en segunda subasta el día 25 de abril de 1996 a la misma hora, y en tercera subasta el día 22 de mayo de 1996 a la misma hora, y se celebrarán bajo las siguientes

Condiciones de la subasta

1. Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal y costas.

2. Los licitadores deberán depositar previamente en el Banco Bilbao-Vizcaya, n.º cuenta 3093-0000-64-168/94, el 20 por 100 (podrá ser cantidad superior) del tipo de subasta, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500 LEC).

3. En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado, depositando en la citada entidad bancaria en la cuenta mencionada el 20 por 100 del tipo de la subasta, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego se conservará cerrado por el Secretario y será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499 LEC).

4. El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 LEC).

5. La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo de subasta.

6. En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación (artículo 1.504 LEC).

7. En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes (artículo 261 a LPL).

8. En todo caso queda a salvo el derecho de la parte ejecutante de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9. Los remates podrán ser a calidad de ceder a terceros, si la adquisición o adjudicación ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 LPL).

10. El precio del remate deberá consignarse en el plazo de tres días siguientes a la aprobación del mismo.

11. Tratándose de bienes muebles, junto a los títulos de propiedad, de manifiesto en esta Secretaría, donde pueden ser examinados, se encuentra la certificación de gravámenes y cargas, debiendo conformarse con ellos sin tener derecho a exigir otros. Las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los ejecutantes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (salvo que se trate de crédito del último mes de salario, artículo 32,1 ET).

Los bienes embargados están depositados en calle Ramblillas, s/n. Alhama de Murcia, a cargo de Miguel Cánovas Marín.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en cumplimiento de lo establecido en las leyes procesales, expido el presente en la ciudad de Murcia, a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y seis.—El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.

Número 1106

**DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en proceso seguido en este Juzgado con el número 983/94, en reclamación por extinción de contrato, hoy en fase de ejecución con el número 184/94, a instancias de Juan Ramón Torres Garrido, contra la empresa Covirsa, S.A., en reclamación de 2.791.689 pesetas de principal y 280.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, se ha dictado resolución de esta fecha acordando sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la empresa ejecutada y cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

1. Vehículo tipo turismo, marca Citroën, modelo BX 19 GTI, matrícula: MU-5883-AG, con fecha de matriculación 22-09-88. Valor usado 750.000 pesetas.

2. Un mueble escenario bajo de madera de cuatro puertas. Valor usado 15.000 pesetas.

3. Una mesa de madera. Valor usado 5.000 pesetas.

4. Un sillón giratorio tapizado a tela y dos sillas a juego. Valor usado 15.000 pesetas.

5. Tres mesas de madera. Valor usado 15.000 pesetas.

6. Tres sillones giratorios. Valor usado 15.000 pesetas.

6. Tres sillones giratorios. Valor usado 35.000 pesetas.

7. Una mesa de ordenador metálica de color gris. Valor usado 12.000 pesetas.

8. Una mesa de ordenador color gris y mesa de impresora a juego. Valor usado 20.000 pesetas.

9. Una máquina de escribir electrónica Gabriela 9009. Valor usado 15.000 pesetas.

10. Máquina de escribir IBM modelo electrónica. Valor usado 10.000 pesetas.

11. Fotocopiadora marca Ricox ET 2260. Valor usado 45.000 pesetas.

12. Fax marca Ricox modelo 07. Valor usado 25.000 pesetas.

13. Equipo informático compuesto de unidad de memoria marca Olivetti modelo 380. Valor usado 20.000 pesetas.

14. Un monitor marca Olivetti modelo MDV 1231/Ha 01 monocromo. Valor usado 10.000 pesetas.

15. Un teclado marca Olivetti ANK 25-102. Valor usado 3.000 pesetas.

16. Un monitor monocromo Olivetti. Valor usado 10.000 pesetas.

17. Un teclado Olivetti. Valor usado 3.000 pesetas.

18. Una impresora Olivetti modelo DM-400. Valor usado 35.000 pesetas.

19. Un acondicionador de aire White-Westinghouse. Valor usado 50.000 pesetas.

20. Tractor amarillo con grúa en la parte trasera y pala por la delantera, sin marca ni matrícula visibles. Valor usado 375.000 pesetas.

21. Cinco mil kilogramos aproximadamente de madera. Valor 375.000 pesetas.

22. Sierra circular marca Mariano Bov. Valor usado 150.000 pesetas.

23. Una carretilla elevadora marca Fiat con motor diésel para cuatrocientos cincuenta kilos n.º 1185670. Valor usado 750.000 pesetas.

24. Báscula Pibernat para doscientos cincuenta kilogramos. Valor usado 250.000 pesetas.

25. Un cargador de baterías Trans 804. Valor usado 100.000 pesetas.

26. Máquina de afilar sierras marca Soluse. Valor usado 75.000 pesetas.

27. Soldadora eléctrica marca SMI 250. Valor usado 150.000 pesetas.

28. Trisçadora marca Holse Valencia. Valor usado 75.000 pesetas.

29. Piedra esmeril sin marca ni número visible. Valor usado 25.000 pesetas.